

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE
2021**

PRESIDENTE

D. Luis Guadalix Calvo

CONCEJALES QUE ASISTEN

Barquero Bartolomé María José
Blasco Blázquez Roberto
Calderón Estebanz María Dolores
Díaz Hoyas Antonio
Domingo Vaquero Carlos
Domínguez Ramírez Esteban
González Díaz Sara
Merlos Serrano María Blanca
Rodrigo Gómez María Ángeles
Santos Lorente Álvaro

CONCEJALES QUE NO ASISTEN

Jimeno Alcalde Pilar
Montero Soriano Jaime

INTERVENTOR

Vacante

SECRETARIO

D. Alfredo Gimeno Torrón.

En Miraflores de la Sierra a cinco de noviembre de 2021, siendo las diez horas y treinta y seis minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Vicesecretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente habían sido citados.

No asisten los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular D^a Pilar Jimeno Alcalde y D. Jaime Montero Soriano, por motivos laborales.

**1º) EXPEDIENTE 3558/2021. DESIGNACIÓN DE FIESTAS
LABORALES LOCALES PARA EL AÑO 2022”.-** Dada cuenta del expediente de referencia.



Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 05 de noviembre de 2021.

Visto el escrito de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, de fecha 8 de octubre de 2021 con registro de entrada E-RC 5245, en el que solicita se designen la fecha de las fiestas locales (dos días) para el año 2022 a celebrar en este municipio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Guadalix Calvo, para proponer los días 03 de febrero y 16 de mayo.

Por el Grupo Socialista, la Sra. Rodrigo Gómez desea que conste en acta que los actos centrales de las celebraciones se realicen los días efectivamente festivos.

El Sr. Alcalde solicita que conste en acta que las celebraciones a realizar es otro debate distinto y que se decidirán en su momento.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, de los Concejales asistentes ACUERDA:

Primero.- Establecer como Fiestas Locales de Miraflores de la Sierra para el año 2022 las siguientes:

- Jueves día 03 de febrero de 2022.
- Lunes día 16 de mayo de 2022.

Segundo.- Notificar este acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid.

2º) EXPEDIENTE 3559/2021.- APROVECHAMIENTO MICOLÓGICO PLURIANUAL 2021/2024, EN EL MONTE Nº 140 DEL C.U.P., DENOMINADO “PERÍMETRO AGUIRRE”.- Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 05 de noviembre de 2021.

Visto el escrito del Área de Conservación de Montes de la Subdirección General de Recursos Naturales de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid de fecha 19 de octubre de 2021, en el que comunica a este Ayuntamiento que, estando propuesto como adjudicatario directo, en caso de estar interesado en que se le otorgue la



autorización demanial para realizar el citado aprovechamiento bajo las condiciones referidas en los pliegos de condiciones particulares y generales, se solicite expresamente.

Por el Grupo Municipal Socialista, pregunta la Sra. Rodrigo Gómez por el estado de la situación sobre la forma de gestión del aprovechamiento de referencia.

Responde el Sr. Alcalde que ha sido retomado hace unas semanas, e informa que se mantuvo una reunión entre los Ayuntamientos de Soto del Real, Manzanares el Real, Bustarviejo, Cercedilla y Miraflores, para discutir la forma jurídica más apropiada para organizar los aprovechamientos de forma conjunta, bien mediante la creación de una Mancomunidad de Municipios, bien mediante convenios de colaboración, y que en breves fechas se mantendrá una reunión con la Comunidad de Madrid para tratar precisamente esta cuestión. Manifiesta el Sr. Alcalde que el asunto ha sufrido retrasos y que ahora será Miraflores quien lo impulse.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

Primero.- Que enterado este Ayuntamiento de las condiciones y requisitos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas que rigen el aprovechamiento, y a cuyo estricto cumplimiento se compromete en su totalidad, se solicita otorgamiento de autorización para el aprovechamiento micológico referido, a efectos de resultar adjudicatario del mismo.

Segundo.- Remitir al Área de Conservación de Montes de la Subdirección General de Recursos Naturales de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, certificación del presente acuerdo, a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

